

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

17620 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de agosto de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Servicio Cántabro de Salud.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 1 de agosto de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Servicio Cántabro de Salud, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 208, de 30 de agosto de 2003, se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 33120, anexo IV, donde dice: «... (totalizados a 1 de mayo de 2003)», debe decir: «... (totalizados a 1 de mayo de 2002)».

17621 *RESOLUCIÓN de 8 de Agosto de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se da publicidad al resumen de las cuentas anuales del Organismo correspondientes al ejercicio 2002.*

La Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el punto 6 del apartado primero que dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden.

Por todo ello, esta presidencia de la Mutualidad General Judicial ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 8 de Agosto de 2003.—El Presidente, Benigno Valera Autrán.



MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

I. BALANCE

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	12.955.600,62	12.934.700,45		A) FONDOS PROPIOS	50.890.597,15	61.060.679,08
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	61.060.681,41	67.961.881,22
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	41.901,86	50.923,46	100	Patrimonio propio	61.060.681,41	67.961.881,22
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	12.865.617,79	12.835.696,02	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	48.080,97	48.080,97	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	31.081,36
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	39.667.097,27	48.426.188,45	129	IV. Resultados del ejercicio	-10.170.084,26	-6.932.283,50
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	8.494.093,39	6.717.786,63		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	48.080,97	48.080,97
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	-	-	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	31.173.003,88	41.708.401,82	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	48.080,97	48.080,97
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.684.019,77	252.128,85
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	1.684.019,77	252.128,85
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	52.622.697,89	61.360.888,90		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	52.622.697,89	61.360.888,90

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	66.480.847,72	61.219.026,42		B) INGRESOS	56.310.763,46	54.286.742,92
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	54.144.372,50	50.707.185,96		3. Ingresos de gestión ordinaria	50.173.150,64	47.450.013,19
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	5.652.041,96	5.510.685,15	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	190.648,77	178.602,57	729	- Cotizaciones sociales	50.173.150,64	47.450.013,19
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	923.105,17	1.617.098,11
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	48.301.678,96	45.017.895,54	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	616.583,86	1.319.165,50
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	2,81	2,70	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	306.521,31	297.932,61
	4. Transferencias y subvenciones	11.673.908,58	10.511.252,95		5. Transferencias y subvenciones	5.208.244,44	4.992.341,20
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	11.673.908,58	10.511.252,95	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.208.244,44	4.991.950,54
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	390,66
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	662.566,64	587,51	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	6.263,21	227.290,42
	AHORRO	-	-		DESAHORRO	10.170.084,26	6.932.283,50

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
314D PRESTACIONES ECONOMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	16.502.120,00	63.988,26	16.566.108,26	14.933.446,44	1.358.387,69	274.274,13
412L ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	51.196.100,00	-	51.196.100,00	50.762.088,97	102.239,44	331.771,59
Totales	67.698.220,00	63.988,26	67.762.208,26	65.695.535,41	1.460.627,13	606.045,72

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	6.108.890,00	63.988,26	6.172.878,26	5.652.041,96	520.183,17	653,13
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.017.880,00	-	38.017.880,00	37.038.333,22	642.757,75	336.789,03
3. GASTOS FINANCIEROS	600,00	-	600,00	-	600,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.283.830,00	-	23.283.830,00	22.791.726,74	224.481,89	267.621,37
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	67.411.200,00	63.988,26	67.475.188,26	65.482.101,92	1.388.022,81	605.063,53
6. INVERSIONES REALES	275.000,00	-	275.000,00	213.433,49	60.584,32	982,19
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	275.000,00	-	275.000,00	213.433,49	60.584,32	982,19
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	67.686.200,00	63.988,26	67.750.188,26	65.695.535,41	1.448.607,13	606.045,72
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,00	-	12.020,00	-	12.020,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12.020,00	-	12.020,00	-	12.020,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	67.698.220,00	63.988,26	67.762.208,26	65.695.535,41	1.460.627,13	606.045,72

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	50.174.240,64	2.321,33	50.171.919,31	45.897.489,97	-	4.274.429,34
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.785,63	-	9.785,63	9.785,63	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.208.244,44	-	5.208.244,44	1.017.844,44	-	4.190.400,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	915.704,65	18,73	915.685,92	889.527,53	-	26.158,39
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.307.975,36	2.340,06	56.305.635,30	47.814.647,57	-	8.490.987,73
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	56.307.975,36	2.340,06	56.305.635,30	47.814.647,57	-	8.490.987,73
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	56.307.975,36	2.340,06	56.305.635,30	47.814.647,57	-	8.490.987,73

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	56.305.635,30	65.695.535,41	-9.389.900,11
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	56.305.635,30	65.695.535,41	-9.389.900,11
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-9.389.900,11

D.1 Organización:

a) Creación:

La Mutualidad General Judicial fue creada por el Real Decreto-Ley 16/1978, de 7 de junio, como una persona jurídica de derecho público, excluida del ámbito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, teniendo capacidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de sus fines. Posteriormente por el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, derogando expresamente el anterior Real Decreto-Ley.

b) Actividad:

La Mutualidad General Judicial ampara de modo inmediato todas las contingencias derivadas de la alteración de la salud, la incapacidad laboral y las cargas familiares, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

c) Los Órganos de Gobierno de la Mutualidad son los siguientes:

1) La Asamblea General de Compromisarios, Órgano supremo de gobierno, integrada por representantes de las distintas Carreras y Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

2) La Junta de Gobierno, órgano de dirección y gestión, integrada por:

El Presidente de la Mutualidad, órgano de representación de la Mutualidad. Preside los Órganos colegiados, y es designado por el Presidente del Tribunal Supremo, a propuesta, en tema, de la Asamblea General.

Seis Consejeros, representantes de las distintas Carreras y Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, son designados por la Asamblea General.

El Tesorero y el Secretario, designados por la Asamblea General.

El Interventor, nombrado por el Ministro de Justicia.

3) El Gerente, órgano ejecutivo de la Mutualidad. Desempeña la jefatura de los servicios administrativos, técnicos y económicos, bajo la inmediata dependencia del Presidente. Será designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente.

4) Departamentos técnicos: Existen los siguientes:

Servicios Centrales Madrid:

Secretaría General.

Área de Administración Financiera y de Contabilidad.

Dos Consejerías Técnicas.

Servicio de Informática.

Servicio de Afiliación.

Servicio de Prestaciones.

Servicio de Régimen Interior y Gestión de Personal.

Servicio de Fondo Especial.

Delegaciones Provinciales:

Cuarenta y nueve Delegados Provinciales.

d) Organización:

La gestión y contabilidad de MUGEJU es centralizada. Las Delegaciones representan a la Mutualidad en las provincias y sirven de enlace con los

Servicios Centrales de Madrid. El único aspecto que podría tener características descentralizadas es la gestión, por las Delegaciones, de fondos para gastos encuadrados en «Anticipos de Caja Fija», con una media por Delegación, en el año 2002, de 355,00 Euros anuales. Para ello se abrió, en su día, una cuenta corriente por cada Delegación Provincial. Trimestralmente, coincidiendo con los trimestres naturales, y antes del día 20 del mes siguiente, deben rendir a los Servicios Centrales los Estados de situación de Tesorería, copia de la hoja de control de gastos y/o reposiciones, acompañado de la copia del extracto bancario a fecha del último día del trimestre de referencia. Anualmente, o en el momento de necesitar reposición de fondos, deben remitir la Cuenta justificativa junto con las facturas originales debidamente conformadas.

MINISTERIO DE DEFENSA

17622 RESOLUCIÓN 150/38206/2003, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la realización, en el año 2003, de actividades de promoción, difusión y fomento de la Cultura de Defensa y ampliación de la esfera de difusión de la imagen de las Fuerzas Armadas en el ámbito de las Asociaciones/Fundaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden DEF/698/2003, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a promocionar, difundir y fomentar la cultura de defensa en la sociedad española (BOE de 29 de marzo) y en la Resolución 150/38062/2003, de 2 de abril (BOE de 22 de abril) por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización, en el año 2003, de actividades de promoción, difusión y fomento de la Cultura de Defensa y ampliación de la esfera de difusión de la imagen de las Fuerzas Armadas en el ámbito de las Asociaciones/Fundaciones, se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por la citada Resolución, con cargo a los conceptos presupuestarios 14.01.211A.2.485.00 y 14.01.211A.2.485.03, notificados mediante Resoluciones individuales a las entidades solicitantes.

Las entidades señaladas con (*) deberán aportar antes de la finalización del año en curso los siguientes documentos:

Certificado acreditativo de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones en cotización de Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden y en la Resolución anteriormente mencionadas, y según lo previsto en el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas y subvenciones concedidas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Director General, Jorge Hevia Sierra.

ANEXO

Proyectos a los que se concede subvención

Número	Entidad	Actividad	Importe
1	HELSINKI-ESPAÑA	CURSO PREVENCIÓN Y GESTION POST-CONFLICTO	18.000,00
2	AMARTE	EDICION CD. DE MARCHAS MILITARES	12.000,00
3	AMARTE	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA, CONFERENCIAS Y CONCIERTO	4.500,00
4	AMARTE	CONFERENCIAS, CONCIERTO Y CONCURSO DE UNIFORMES	6.600,00
5*	COL.OFICIAL DR. LDO. FILOS. Y LETRAS DE ARAGÓN .	LOCALIZACIÓN RESTOS MARINOS CUBA 1898	18.000,00
6*	CONGREGACION DE MENA	PARTICIPACIÓN DE LEGIÓN Y ARMADA EN ACTOS EN CIUDAD DE MÁLAGA ...	18.000,00
7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	IV REUNIÓN EXPERTOS IBEROAMERICANOS DERECHO I. HUMANITARIO	18.000,00
8	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PUB. TESIS DOCTORAL "LA ASISTENCIA HUMANITARIA"	3.000,00
9	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CURSO DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y OMP,s	7.275,00
10	ASOC.ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS	CURSO: LAS FORTALEZAS DEL MINISDEF	4.500,00
11*	AGRUP. CANARIA ANTIGUOS MIEMBROS MIL. UNIV. ...	I ENCUENTRO INTERREGIONAL MILICIAS UNIVERSITARIAS	2.275,00
12	ASOC. HIST-CULTURAL SALAMANCA 1812	EXPOSICIÓN BATALLAS Y GUERRA INDEPENDENCIA	2.139,75
13	ASOC. HIST-CULTURAL SALAMANCA 1812	EXPOSICIÓN MINIATURAS Y DIORAMAS GUERRA INDEPENDENCIA	3.663,00